BMN DA POR INICIADO EL PERIODO DE CONSULTAS DEL PROCESO DE EXTERNALIZACIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES DE SS.CC.

El pasado jueves 27 de febrero, en reunión mantenida en Madrid sobre el proceso de externalización, BMN anunció a los sindicatos presentes en la empresa que daba por iniciado el periodo legal de 15 días de consultas con la Representación Laboral.

Nos explicaron que pretenden tres procesos diferenciados:

1. Externalización hacía **Accenture** (104 personas)
2. Externalización hacía **Docout, SL** (16 personas)
3. Subrogación por el artículo 44 a **Inmare** (26 personas) y **BMN Mediación** (4 personas)

NÚMERO DE PERSONAS EN CADA TERRITORIO ADSCRITAS A LAS EXTERNALIZACIONES:

TERRITORIO	**ACCENTURE** (OPER-SAC)** Art. 40.2,41.4,44.9	**DOCOUT** (SSGG)** Art. 40.2,41.4,44.9	**BMN MEDIACIÓN**. Art.44*	**INMARE** Art.44*	**TOTAL**
ANDALUCÍA	15	6		11	32
BALEARES	30	7		8	45
CATALUÑA	26	3			29
LEVANTE	33		4	2	39
MADRID				5	5
	104	16	4	26	150

*Las 30 personas de **BMN Mediación** (4 en Murcia) e **INMARE** (26) pasarán a las empresas participadas del Grupo BMN manteniendo las **mismas condiciones laborales que en BMN y sin movilidad geográfica**.

** Pasan a las empresas de servicios con modificación de condiciones y movilidad geográfica en algunos de los casos.

Los salarios medios ponderados de las 104 personas que pretenden externalizar, desglosados por territorio, son los siguientes:

SALARIOS MEDIOS EXTERN. BMN ponderados (104 personas)	42.236 €	SALARIOS MEDIOS EXTERN. ACCENTURE (de 104)	23.617 € ponderados
ANDALUCÍA (15)	47.257 €	NIVEL 1 (21% de plantilla extern.)	35.000 €
BALEARES (30)	50.374 €	NIVEL 2 (4% de plantilla extern.)	30.000 €
CATALUÑA (26)	35.926 €	NIVEL 3 (21% de plantilla extern.)	25.000 €
LEVANTE (33)	37.527 €	NIVEL 4 (32% de plantilla extern.)	20.000 €
		NIVEL 5 (22% de plantilla extern.)	15.000 €

- Diferencia entre los salarios medios actuales en BMN y los futuros en Accenture: -44%.
- Los porcentajes por niveles que figuran en el gráfico no se corresponden proporcionalmente a los salarios percibidos en BMN, **sino a los que el banco pretende trasponer a cada trabajador por su nueva función, independientemente de su actual salario**.

La empresa nos anunció, asimismo, que el traslado de determinadas unidades a Granada y Murcia **no son objeto de negociación**.

La parte social manifestó que a su entender, y a la espera de analizar la documentación presentada, en estos momentos, con el banco anunciando beneficios, no concurren las causas para justificar estas externalizaciones, máxime cuando éstas implican modificación de las condiciones de trabajo, movilidad geográfica y una reducción salarial media del 44%.

La siguiente reunión se fijó para mañana 5 de marzo.

CCOO os seguirá informando.

Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... **Teléfono** ..... **Fecha nacimiento** .....

Dirección.....

Población ..... **Código postal** .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliació bancaria:

Iban	**Banco/Caja**	**Oficina**	**D C**	**Cuenta corriente/libreta**

Correo electrónico ..... **Firma:**

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.